

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3261

Torrente de Cinca

Secretaría

Delegación de matrimonio

Delegación a favor de la concejal delegada D. Ana María Betrián Martínez

Por Resolución número 2026-0061 de 14 de julio de 2026, se ha delegado por parte del Alcalde, todas las funciones que se deriven de la competencia de la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el 18 de agosto de 2026, en Torrente de Cinca, a favor de la concejal delegada D. Ana María Betrián Martínez, todo lo cual se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás legislación aplicable a estos efectos.

Torrente de Cinca , a 17 de julio de 2026

Rubén Morell Satué.

Alcalde-Presidente,